

SOL DEL



CUZCO.

SABADO 22 DE SETIEMBRE DE 1827.—8.—6.^o

Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.

Salust Guer de Iugurt.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y RELACIONES ESTERIORES.

EL CIUDADANO VICE-PRESIDENTE de la república encargado del Poder Ejecutivo.

Por cuanto el congreso jeneral constituyente ha decretado lo que sigue:

EL CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE DEL REPU.

Considerando:

I. Que para reunirse los diputados á congreso desde largas distancias, emprenden gastos que es justo indemnizar;

II. Que desde el punto en que se ponen en marcha oportunamente al lugar de la reunion, están en actual servicio de la patria, de cuya cuenta debe correr su subsistencia;

III. Que á los actuales se les han hecho diversas habilitaciones por diferentes tesorerías á buena cuenta, que cesijen las respectivas liquidaciones, sin que entretanto puedan existir en el servicio, privados de los medios de su subsistencia;

Decreta:

Artículo 1.^o Cada diputado á congreso en los futuros, será habilitado para su marcha á la reunion por la tesorería de su respectivo departamento, con el viatico correspondiente á razon de doce reales por legua, segun las distancias al punto de la concurrencia; y otros tantos para el regreso, que entregará la caja del lugar en que cesare el ejercicio de su

diputacion cuando haya de verificarse la vuelta.

2.^o Los diputados que vengán de fuera percibirán las dietas de 10 pesos diarios sin descuento, desde el dia en que llegaren al lugar destinado; rijiendo esta disposicion con los diputados del actual congreso. Los que existieren en esta capital solo las gozan desde el dia en que principiaron á servir en las juntas preparatorias.

3.^o Se llevará á efecto lo determinado para que se cubra íntegramente el presupuesto de dietas de los diputados actuales, respectivo al primero del corriente; sin perjuicio de la liquidacion que se hará por la tesorería de esta capital, para que segun el resultado cobren los alcances á su favor.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima á 14 de agosto de 1827.—8.^o—Francisco Valdivieso, presidente—Pascual del Castillo, diputado secretario.—Manuel Jorge Teran, diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guardese y eumplase.—Dado en el palacio del gobierno en Lima á 15 de agosto de 1827.—8.^o—Manuel Salazar, vicepresidente.—Por orden de S. E.—El ministro de gobierno y relaciones estiores—F. J. Mariategui.

EL CIUDADANO VICE-PRESIDENTE de la república, encargado del Poder Ejecutivo.

Por cuanto el congreso jeneral cons-

tituyente ha decretado lo que sigue:

EL CONGRESO JENERAL CONSTITUYENTE DEL PERU.

Considerando:

1. Que el derecho de peticion individual al congreso es una garantía concedida al ciudadano, con el fin de que alcancen el remedio aquellos que no pueden obtenerle de otro modo;

II. Que por lo comun se abusa de él dirijiendose á la Representacion Nacional, aun en aquellos casos, en que por la constitucion de la república están designados los juzgados y tribunales, ante quienes pueden interponer sus quejas los agraviados;

III. Que esto refluye en perjuicio de la causa pública, pues distrae al congreso de los asuntos que tienden al interés jeneral de la nacion, que demanda imperiosamente sean despachados con preferencia;

Decreta:

Artículo 1.^o Los recursos de particulares se dirijirán por la secretaria directamente, á la comision de memoriales; á fin de que por esta se les dé el curso correspondiente, conforme á las leyes.

2.^o Los que la comision considere deban ponerse en el conocimiento del Congreso, los pasará á las comisiones respectivas, para que estas los eleven á la Representacion Nacional, con el informe conveniente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo mande imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima á 17 de agosto de 1827.—Francisco Valdivieso, presidente.—Pascual del Castillo, diputado se-

cretario.—*Manuel Jorje Teran*, diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guardese y cumplase.—Dado en el palacio del gobierno en Lima á 18 de agosto de 1827.—8.º —*Manuel Salazar*, vicepresidente.—Por orden de S. E.—El ministro de gobierno y relaciones exteriores—*F. J. Mariategui*.



República Perúana.—Secretaría de estado del despacho de gobierno y relaciones exteriores.—Palacio del gobierno en la capital de Lima á 27. de agosto de 1827.—8.º —Señor Prefecto.—Con esta fecha me dicen los señores secretarios del congreso lo que copio en seguida.—"El congreso enterado de las notas del jeneral Gamarra, del prefecto del Cuzco, y de los demas documentos que se han puesto en su consideracion por conducto del poder ejecutivo; ha resuelto. Que este signifique al espresado prefecto, haber merecido su conducta politica en este negocio el agrado de la representacion nacional: que igualmente espresase el jeneral Gamarra la singular satisfaccion del congreso por haber concurrido con su eficaz influencia á restablecer el órden en las provincias del departamento; y que se repita lo mismo con la municipalidad de aquella capital sin embargo de lo que se le dijo por el correo anterior. De órden del mismo lo comunicamos á U. S. para que el presidente de la república disponga lo necesario á su cumplimiento.—Dios guarde á U. S.—*Pascual del Castillo* diputado secretario.—*Manuel Jorje Teran*, diputado secretario.—Y tengo el honor de trasladarlo á U. S. por órden suprema para su satisfaccion.—Dios guarde á U. S.—*F. J. Mariategui*—Es copia—*Francisco Artajona*.

E L S O L.

Despues que en los números anteriores, hemos procurado

suministrar las ideas mas claras acerca de la verdadera libertad, y aun invitado á nombre del gobierno, á los literatos, á que escriban con toda libertad sobre nuestra situacion actual: sin embargo, no dejamos de oír todavía quejas bien amargas, de que no hay tal libertad; ni que de facto el gobierno permite á los ciudadanos opinar y escribir con ella; siendo un argumento de esto, el no imprimirse todos los articulos que se comunican. Creemos ser de nuestro deber satisfacer a todo esto diciendo:

Lo 1.º Que si se examinan atentamente todos los *Sols*; se verá, que estan escritos con toda libertad; y que se han insertado en ellos los articulos, aun cuando han podido ser desagradables á grandes personajes. Si estos no han contestado en la misma forma, y han tomado otros medios de vindicarse: este defecto no es de la Imprenta; sino de los mismos ciudadanos que no tienen aun aquella dulzura de caracter que da la civilizacion.

Es verdad que se han suprimido varios articulos comunicados, ya de este departamento, como de los de Puno y Ayacucho; pero ha sido muy apesar nuestro; porque han venido, ó atacando la moral pública: ó corrijiendo algunas cosas que no teniendo relacion ninguna con nuestra felicidad, pueden producir ideas siniestras y funestas. Viene por ejemplo uno diciendo en su comunicado: *que no debe estar Santiago á caballo*. Señor articulista *¿y cuando se desmonte Santiago de su caballo en la pintura, ya será U, libre?* viene otro queriendo que se quite el cuadro de Selenque: señores ¿el no imprimir estas menudencias (por no decir otra cosa) es privarles á UU. de la libertad de opinar y escribir?

Viene otro contestando directamente sobre algun cargo fri-

voló, que le han hecho en el *Sol*, con denuestos, espresiones bajas, y trayendo á veces textos de la *Sagrada Escritura* para apoyar su furor impotente. ¿Cómo se ha de imprimir semejante pieza!

Ultimamente el señor prefecto ha prevenido repetidas veces á los encargados de la imprenta, que reciban todos los comunicados aunque toquen los defectos del mismo gobierno, pues tendrá mucha complacencia en que le hagan conocer sus yerros para emendarlos. ¿Puede darse mayor libertad? Pero algunos han entendido que esta consiste en publicar los defectos ó verdaderos ó supuestos de los ciudadanos: esto en buen castellano es la mayor bajeza y la sevilidad mas vergonzosa.

Continúa el discurso sobre la influencia de las mujeres en la sociedad, y acciones ilustres de varias americanas.

Nos estremecemos al recordar las escenas cruentas de los españoles en la Paz; mas sin ellas, no habria brillado tanto la virtud de sus hijas. Habian estas abrazado con ardor la causa de la independendia, y cooperado á ella por cuantos medios estaban á su alcance; así fué que los opresores de América las hicieron sufrir las mas crueles persecuciones, y los mayores padecimientos que puede haber para corazones sensibles. ¿Desgraciadas pazeñas! ¿Con que solo sobrevivisteis para llorar los infortunios y desolacion de vuestra patria? para ver arrancar de vuestro seno á los que os habian dado el ser, á los que tenian los títulos mas sagrados á vuestra ternura? para verlos arrastrar de suplicio en suplicio hasta el patibulo? No llegó la crueldad de aquellos monstruos hasta el punto de ofrecer á vuestros ojos los palpitantes miembros de los ídolos de vuestro corazon, obligándoos á acompañar su bárbaro triunfo mientras los paseaban clavados en las bayonetas por las calles ensangrentadas?

La conducta de las pazeñas en aquellos días de dolor no se puede alabar lo bastante: en ellos, como en los de

prosperidad, siempre fieles á sus principios, hicieron los últimos esfuerzos, ya para restablecer el simulacro de la patria, ya para aplacar la ira del desnaturalizado Goyeneche: con una mano remitían secretamente auxilio á los patriotas, con la otra prodigaban oro á los españoles para salvar de su venganza á sus conciudadanos. Antes y después de la batalla de Gnaqui, antes y después de las de Vilcapujio y Wiluma, aunque observadas en sus menores movimientos y vejadas por las espías de Ramirez, de Sanchez Lima del froz Ricafort, se mantuvieron siempre firmes, siempre fuertes. Todavía después del último desastre que obligó al grueso del ejército independiente á evacuar todo el Alto Perú, tuvieron valor de mantener comunicación con los vencidos, y siguieron contribuyendo á su reorganización. Unas equipaban y aconsejaban á sus hijos que pasasen á reunirse á aquellos, otras fomentaban la intrepidez de las guerrillas que habían quedado en las cercanías: todas empleaban los mayores artificios, y apuraban su natural ingenio para engañar al enemigo y salvar la patria. Si nos abstenemos de nombrar aquí á las señoras de la Paz que más sobresalieron, es por temor de comprometerlas. ¡Quiera preservarlas el cielo para que vean libre á su país, y para que, publicados sus nombres, les ofrezca todo americano el tributo de admiración y de respeto á que ciertamente son acreedoras!

Así como en la Paz y Cochabamba, gustaba también en Potosí el bárbaro Goyeneche de aplaudir desde el balcón de su casa los horribles atentados con que ultrajaba á la naturaleza. Así en aquellos lugares como en este último se complacía su enconosa rabia en hacer que los presenciasen las inocentes compañeras de sus víctimas. El sabio mineralojista, el justificado Matos fué una de las que allí tubieron que espiar el delito de haber sido útil á su patria con sus conocimientos, y honrádola con sus virtudes. La esposa de aquel hombre meritorio participaba de sus sentimientos, y debía, según las máximas que profesaban los tiranos, tener parte también en sus agonías. Un destacamento de soldados la condujo al lugar donde su infeliz marido debía cesar el último aliento, y decirle el último adiós. "Levanta la cabeza, orgullosa rebelde;" la decían aquellos monstruos: "mírale, mírale espirar." Una mujer común no habría podido resistir á tan amargo trance; mas la esposa de Matos no se mani-

festó indigna de él, aun después de haber agotado el cáliz de la adversidad y de la humillación. "Mi querido," dijo con voz entera á su moribundo esposo, "tu me enseñaste á vivir; y ahora me enseñas á morir. Sube al cielo, mártir de la patria; que yo no tardaré en seguirte." Aun respirando aquel, le separaron á hachazos la cabeza del tronco, la clavaron en una pica á vista de su mujer, y la llevaron en procesion por las calles de Potosí hasta la casa del difunto, á cuya puerta la fijaron. "Sirva esto de escarmiento á tí y á los que piensan como tu," le dijieron, hechandola á empujones en su casa. Pronto vino la muerte á libertarla de su dolor, y de los insultos de aquellas fieras.

El enlace de los sucesos nos conduce ahora á Cochabamba, teatro quizá el más fecundo en acciones memorables de patriotismo y valor, que presentan las Provincias Unidas. Con decir que el espíritu marcial de sus habitantes ha contenido en gran parte los progresos de las armas victoriosas de los españoles en el Alto Perú: y que insensibles á las incansables y cada vez mayores crueldades de los tiranos, se sublevaron seis veces en masa, casi á la vista del ejército enemigo; con agregar que jamás ha logrado el gobierno opresor domarlos enteramente, y que desde 1809 hasta la fecha han sabido sostenerse en parte, en el centro del Perú, incomunicados, destituidos de todo, sin más auxilio que su arrojo, contra fuerzas infinitamente superiores; con decir esto repetimos, ¿habrá quien quiera disputar la palma de constancia y heroísmo á los cochabambinos? Las cenizas de las víctimas que sacrificaba el despotismo parecían enjendrar nuevos defensores de los derechos de América.

“No, no defienden los injustos fueros
De un avaro señor, ni los palacios
De un déspota orgulloso
. Sus hogares,
Su rústica inocencia, sus costumbres,
* * * * *
Tales son los derechos, que inflamando
Su puro corazón á guerra eterna,
A la lid los provoca y la venganza.”

Continuar á.

ESTERIOR AMERICA.

COLOMBIA.

Discurso pronunciado por el senador Francisco Soto, sobre la renuncia del Libertador.

Sin embargo de que la constitucion en el artículo 66 declara que los

miembros del congreso no son responsables por los votos ó opiniones que emitieren en las cámaras, y no pueden ser reconvenidos por ellos ante ninguna autoridad ni en tiempo alguno, yo me considero, señor, en la necesidad de manifestar á la nacion algunos de los motivos en que se funda el voto que he de dar en este día sobre la cuestion que se presenta á los representantes del pueblo; porque no se trata de un negocio propio mio, en que mi voluntad sola debería decir, sino de uno que por confesion de muchos está íntimamente ligado con la felicidad ó la ruina de Colombia. Antes de esponer dichos motivos, tengo la satisfaccion de protestar que he meditado detenidamente sobre la materia, que he procurado pesar en la balanza de la imparcialidad todos los argumentos que de palabra y por la prensa, dentro y fuera de las cámaras, se han hecho en pro y contra de la afirmativa ó negativa, y en fin que mi opinion no ha sido formada por ninguna influencia exterior. Debo protestar igualmente que he sido un admirador de los méritos y cualidades del jeneral Bolivar, que he tenido la dicha de conocerlo muy de cerca el año de 1813, y merecer su confianza cuando él era coronel de Venezuela y brigadier de la N. G., es decir cuando habia cierta proporcion entre quien debía ser el héroe de la América del Sur, y un simple ciudadano, ardiente amigo de la libertad é independencia de los países que hoy componen la república de Colombia: y que desde entonces intenté hacer concebir de este hombre extraordinario las esperanzas de los hechos que después todos hemos visto. Por último debo protestar con toda la sinceridad de mi carácter, que jamás he recibido del jeneral Bolivar, en las diversas épocas y circunstancias de mi vida, ninguna expresion de desprecio, ni menos el más ligero agravio; y que no soy tan insensato que pretenda hacerme notable como enemigo del Libertador, porque jamás se olvidará de mi memoria la ingeniosa fabula de la lucha de los hombres con los dioses. En tal estado de mi corazón, nunca he podido creer los crímenes horribles que algunos en lo más oculto de sus casas ó en las tertulias privadas atribuyen al jeneral Bolivar, cuando en público lo llaman el jenio de la América, el Dios de la guerra, el fundador de la paz, y el salvador del mundo; porque tan detestable me parece dar asenso á delitos inverosímiles, como arrastrar-

se á adulaciones impías, que ningún hombre de bien puede oír con indiferencia. En este estado de calma, repito yo no pretendo obrar sobre el juicio del congreso, porque se vé que ya cada uno de los miembros ha formado su opinion, y aunque bajase un anjel del cielo á predicarles en contra de la suya, se negaría su mision, ó se interpretarían sus palabras; sino dar cuenta á los colombianos de los fundamentos en que se apoya mi voto, que si no es singular, á lo ménos no es el de esos hombres que nos prodigan de palabra y por la prensa, en este mismo recinto, los elojios de ingratos, enemigos del jeneral Bolívar, envidiosos, y hasta nos tratan de calumniantes, y que de todos modos quisieran arrancarnos el derecho de obrar conforme á nuestra conciencia. Voi pues á espresar estos motivos, abstra-yéndome cuanto sea posible, de la persona del Libertador, porque yo no vengo á acusarle, no vengo á revelar esos hechos que á hurtadillas cuentan sus panejeristas; ni á pronunciar sus elojios, que como acaba de observar un honorable miembro que me ha precedido, para que fuesen libres de la nota de adulacion, seria menester que ya hubiese muerto el héroe, y para bien de mi patria yo desearia ansiosamente que nunca terminasen los días, si fuera posible, del jeneral Bolívar. Voy á espresar los motivos de mi voto, que es el de que se admita la renuncia que hace de la presidencia de la república, para que ha sido nombrado conforme á la constitucion.

Maquiavelo ha demostrado que solo es menester un hombre para la fundacion de un estado, y que despues de formado ya cesa esta necesidad: y con este respetable autor, el profundo Montesquieu y los mejores publicistas modernos sostienen que en el nacimiento de las sociedades un hombre forma las instituciones, y que las instituciones forman luego á los hombres. No es este un principio inventado por mi imaginacion, no es hijo de la calumnia, ni la maledicencia, no es contraido á las personas; es una verdad deducida de la atenta observacion de la historia del jénero humano, y comprobada en todos los siglos, y hasta cierto punto verificada en Colombia. Por eso en 1815 y 16 fué nombrado en esta tierra el jeneral Bolívar jefe supremo; en 1819 y en el año de 21, Libertador ó fundador de Colombia; y al cabo de tantos años, cuando han ocurrido acontecimientos

de inmensa magnitud; cuando la revolucion ha presentado tantos hombres, cuando las luces se han difundido en nuestro suelo, ya no es menester que Colombia continúe en su pupilaje. O es preciso creer que la raza humana haya degenerado en América, como lo han pretendido; sus enemigos; que los colombianos han nacido para ser esclavos que nunca pueden llegar al estado de virilidad, ó es preciso confesar que en esta república ninguna hembra es necesario; y si lo es, en este momento debemos separarnos del congreso, porque ya tenemos un soberano, que lo será *todo*, y la nacion bendra á ser nada. Yo á lo menos sentire infinitamente pertenecer á un país en el cual un hombre es el *todo*, y los demas somos sus simples agentes; porque de tan calamitoso estado al de una verdadera esclavitud solo hay un paso que dar; y yo no he nacido, lo digo, con la espresion de mi conciencia, yo no he nacido para ser esclavo. (aplauso)

Y los que sostienen que el jeneral Bolívar es el hombre necesario ¿para cuando fijan nuestra virilidad? ¿para cuando nos declaran hombres libres? ¿será pasado cierto número de años? Y entonces, ¿no repetiran el sofisma de que todavía somos pupilos? Y ¿cuales podran ser los datos en que se fundan para determinar una época mas bien que otra?

Si somos colombianos, si no podemos ignorar los adelantamientos que ha hecho nuestra patria, y si estimamos en algo á esta patria, no la deshonremos hasta el punto de asegurar que ella no puede existir sin un hombre; y confesemos que si el jeneral Bolívar fué necesario para fundar el estado, seso ya esa necesidad, porque las instituciones han formado otros hombres.—Continuará.

REMITIDOS.

Sr. editor. Unos amigos del Intendente de policia se insinuan por la matanza de perros, que hace tiempo se ha dejado, por la carreta para que ande cargando las bazaras de las calles, y no coman devalde el peon y la mula; por el cuidado de las aguas para las pilas, y por sus aguadores para que no los carguen la fuerza;

por la refaccion de nuestros puentes de la Ciudad, abandonados tanto tiempo sin cuidado de repararlos, por cuya causa estan para desplomarse algunos, principalmente el de Santiago que tiene tamaños forrados y minas que han hecho las aguas, y los del Guatanay primero y segundo por sus pasamanos arrancados y falta de reboque como lo ven todos, y en breve sucedera que nos quedemos sin transito, porque cuando no se remedian los males en chicos, viene la ruina, y entonces cuesta al doble, como le sucede al perezoso y al miserable. Piden los amigos perdon de esta espuela que continuará por muchas cosas mas, si dicho intendente no se pone en activo oficio oficiando en su oficio.—*Los amigos.*

Sr. editor.—La virtud, tiene un atractivo encantador, é irresistible; y en la vida social, se llevan tras sí la voluntad, la afebilidad, la cortecia y la dulzura. Estas bellas cualidades, que se reunen, á competencia, en el sarjento mayor del rejimiento de lanceros del Cuzco D. Juan Bautista Zubiaga, lo harán siempre el idolo del aprecio y estimacion de cuantos lo tratan, y de los que tienen el honor de pertenecer á su cuerpo; la Imprenta que publica las faltas en todo ramo para su remedio, manifieste tambien el mérito de quien lo tiene como este benemérito patriota, y defensor de la sagrada causa de la patria. Dignese U. Sr. editor poner en el *Sol* este testimonio de verdad, y de la gratitud que le consagra.

Un amante de la justicia.

Imprenta del Gobierno Administrada por Tomàs Gonzalez Aragon.